

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 06 DE 2024

OBJETO: SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR EL ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2024

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día marzo 30/01/2024 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Las observaciones a los Términos de referencia fueron recibidas hasta el día Hasta el 2/02/2024, hasta las 3:00 PM.

El día febrero 5 de 2024 se responde a observaciones y se expide **adenda No. 1** al proceso fundamentada en que. "en la respuesta a la observaciones."

El plazo para la entrega de las ofertas estaba definido dentro de la invitación hasta el día Hasta (07) de febrero de 2024 hasta las 11:00 a.m

El día (07) de febrero de 2024 a las 11:15am, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
KAIKA S.A.S.	R- 911	07/02/2024 8:25 am	\$ 251.514.845	257	Original y copia
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	R- 913	07/02/2024 08:41 am	\$ 1.204.566.567	213	Original y copia

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos y Financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA y SARLAFT:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el Profesional Universitario Abogado de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	KAIKA S.A.S.	X		
2	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	X		

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	KAIKA S.A.S.	X		
2	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	X		

PROPONENTE	HABILITA/SUBSANAR
KAIKA S.A.S.	Habilitada
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	Habilitada

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por la Profesional Universitaria de Costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes y después de subsanar requisitos, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	KAIKA S.A.S.	X		
2	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S		X	El proponente deberá anexar el registro único tributario (RUT), expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN). Para el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma de

				asociación se deberá presentar el RUT cada uno de los integrantes. El certificado que se aporta debe ser generado e impreso con fecha no inferior a un mes de la fecha de entrega de la oferta. Resultado. El proponente debe anexar copia del RUT actualizada
--	--	--	--	---

PROponente	HABILITA/SUBSANAR
KAICA S.A.S.	Habilitada
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	Debe subsanar

1. Propuesta debe subsanar la siguiente información de requisitos jurídicos para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:

ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S

El proponente deberá anexar el registro único tributario (RUT), expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN). Para el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación se deberá presentar el RUT cada uno de los integrantes. El certificado que se aporta debe ser **generado e impreso con fecha no inferior a un mes de la fecha de entrega de la oferta.**

Resultado. El proponente debe anexar copia del RUT actualizada

C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO HABILITANTE

Revisada la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, se encuentra que las propuestas deben subsanar la siguiente información:

PROponente: ELECTRÓNICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 7: Especificaciones técnicas Cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos a adquirir, establecidas en el anexo 7_especificaciones técnicas. En este se debe diligenciar la información solicitada: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Forma de cumplimiento de cada	El proveedor presenta el Anexo 7 especificaciones técnicas, debidamente diligenciado con los equipos ofertados, sin embargo en el equipo cortadora, no se evidencia las especificaciones subrayadas en los documentos aportados.	170-183	Pendiente subsanar	Evidenciar el cumplimiento de las especificaciones del equipo cortadora.

especificación y el folio en donde se puede evidenciar en la ficha técnica el cumplimiento de la especificación, la cual se debe adjuntar.				
Anexo 5: Económico Se evaluará la información de los equipos diligenciada en el anexo 5_propuesta económica y se comprobará en las fichas técnicas compartidas por el proveedor. En el anexo se debe diligenciar: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Número de Registro sanitario • Tiempo de garantía ofrecido, • Valor unitario sin IVA, IVA, valor unitario IVA incluido y valor total incluido IVA.	El proveedor presenta el anexo 5 propuesta económica debidamente diligencia con los equipos ofertados, el equipo cortadora lo ofertan como bonificación por lo que el valor se presenta en cero.	204	Cumple	Ninguna
Registro sanitario y permiso de comercialización: Todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos, deberán contar con sus respectivos registros sanitarios o permisos de comercialización expedidos por el INVIMA, conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 los cuales se deberán adjuntar físicamente con la propuesta y de grabarlos en el cd, además deben ser aportados en el estricto orden de la plantilla de Cotización Anexo 5.	El proveedor presenta el registro INVIMA 2021DM-0007712-R1 para la Autoclave ofertada, sin embargo, en este no se observa el modelo ofertado. Para la lavadora ultrasónica presentan certificado de que no requiere y para la Termodesinfectadora presentan el registro INVIMA 2014DM-0012402, estas dos cumplen. Sin embargo, para el equipo cortadora, no presentan ningún certificado.	205-212	Pendiente subsanar	Anexar la Resolución completa para la autoclave donde se observe el modelo ofertado, y certificado del INVIMA para la cortadora que especifique de que no lo requiere.
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA. Tiempo de entrega: el plazo de entrega será	El proveedor no presenta evidencias donde se cumpla el plazo de ejecución del contrato		Pendiente subsanar	El proveedor deberá presentar oficio especificando la disponibilidad de

hasta el 31 de mayo de 2024				los equipos y/o tiempo de entrega e instalación que no supere el 31 de mayo de 2023
-----------------------------	--	--	--	---

PROPONENTE: KAIKA S.A.S.				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 7: Especificaciones técnicas Cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos a adquirir, establecidas en el anexo 7_especificaciones técnicas. En este se debe diligenciar la información solicitada: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Forma de cumplimiento de cada especificación y el folio en donde se puede evidenciar en la ficha técnica el cumplimiento de la especificación, la cual se debe adjuntar.	El proveedor presenta el Anexo 7 especificaciones técnicas, debidamente diligenciado con el equipo ofertado, y cada una de las especificaciones se ajusta a lo establecido, y presentan el folio donde se evidencia.	12-16	Cumple	Ninguna
Anexo 5: Económico Se evaluará la información de los equipos diligenciada en el anexo 5_propuesta económica y se comprobará en las fichas técnicas compartidas por el proveedor. En el anexo se debe diligenciar: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Número de Registro sanitario	El proveedor presenta el anexo 5 propuesta económica debidamente diligencia con el equipo ofertado "Termodesinfectadora"	8	Cumple	Ninguna

- Tiempo de garantía ofrecido, - Valor unitario sin IVA, IVA, valor unitario IVA incluido y valor total incluido IVA.				
Registro sanitario y permiso de comercialización: Todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos, deberán contar con sus respectivos registros sanitarios o permisos de comercialización expedidos por el INVIMA, conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 los cuales se deberán adjuntar físicamente con la propuesta y de grabarlos en el cd, además deben ser aportados en el estricto orden de la plantilla de Cotización Anexo 5.	El proveedor presenta el antecedente al INVIMA 2015DM-0014117 donde se observa la adición de la referencia MAT LD500 con sus partes, accesorios y repuestos, sin embargo, no entregan la resolución completa.	252	Pendiente subsanar	Anexar la Resolución completa.
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA. Tiempo de entrega: el plazo de entrega será hasta el 31 de mayo de 2024	El proveedor no presenta evidencias donde se cumpla el plazo de ejecución del contrato		Pendiente subsanar	El proveedor deberá presentar oficio especificando la disponibilidad de los equipos y/o tiempo de entrega e instalación que no supere el 31 de mayo de 2023

RESULTADO

PROPONENTE	HABILITA/NO HABILITA
KAIKA S.A.S.	NO HABILITA. DEBE SUBSANAR
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	NO HABILITA. DEBE SUBSANAR

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 20 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1 o de forma digital a los correos: abogadocontratacion2@metrosalud.gov.co y Biomedico Metrosalud juan.ospina@metrosalud.gov.co, **Hasta el 16 de febrero de 2024 hasta las 4:00 p.m.**

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día 14 de febrero de 2024.



DEIBYS ALEXANDER CUARAN ARBOLEDA
Director de Contratación

Proyectó: Daniel Arango Barreto.
P.U. Abogado

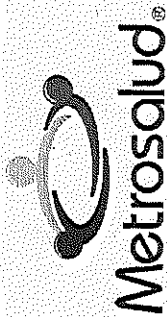
Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS		 Metrosalud®
Versión:	01			
Vigente a partir de:	13/05/2020			
Página:	1 de 8			

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 06 DE 2024 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA BUENOS AIRES					
PROPONENTE: KAIKA S.A.S					
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES					
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO		REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.		Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por HUMBERTO JAVIER DURAN CORTEZ Representante legal identificada con c.c. 80.505.174	3 a 4	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sanciones impuestas por Entidades Estatales		Se presenta certificado firmado por Representante Legal donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	5	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.		Se presenta certificado firmado por Representante Legal	3	CUMPLE	
AutORIZACIÓN de la Junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.		Tiene restricción el representante legal para negocios a partir de 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.	N/A	CUMPLE	

Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENIA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el revisor fiscal ASTRID COCA FONSECA, quien funge como tal acorde a en el C.E.R.L.	18	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal. En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá AA24127784 del 01/02/2024. La vigencia de la sociedad es indefinida. La empresa tiene dentro de su objeto social la compra, venta y fabricación de toda clase de mercancías, en especial equipos médicos, quirúrgicos y hospitalarios.	21 a 26	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatros (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	Se presenta póliza de seriedad de la propuesta No. 11-44-101218270 Expedida por Seguros del Estado S.A. el 02/02/2024 por un valor de \$120.978.485 y vigencia hasta el 15/02/2024	27	CUMPLE	

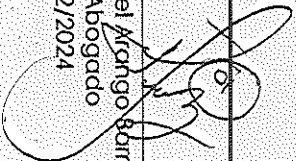
Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	3 de 8

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



Registro Único de Proponentes El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.	Se presenta RUP expedido por la cámara de comercio de Bogotá con fecha 04/01/2024	29-162	CUMPLE	
Fotocopia del documento de identidad del Representante legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.	Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de HUMBERTO JAVIER DURAN CORTEZ Representante legal identificado con c.c. 80.505.174	28	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	Se verifica/consulta Certificado Judicial de HUMBERTO JAVIER DURAN CORTEZ Representante legal identificado con c.c. 80.505.174	-	CUMPLE	Consultados por la entidad y se anexan al expediente
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se consulta Certificado Judicial de HUMBERTO JAVIER DURAN CORTEZ Representante legal identificado con c.c. 80.505.174. Y la persona jurídica con NIT. 860.001.911-1	-	CUMPLE	Consultados por la entidad y se anexan al expediente

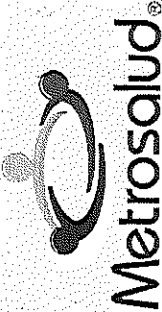
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado Judicial de HUMBERTO JAVIER DURAN CORTEZ Representante legal identificado con c.c. 80.505.174. Y la persona jurídica con NIT. 860.001.911-1	-	CUMPLE	Consultados por la entidad y se anexan expediente
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestos por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta Certificado Judicial de HUMBERTO JAVIER DURAN CORTEZ Representante legal identificado con c.c. 80.505.174.	-	CUMPLE	Consultados por la entidad y se anexan expediente



Daniel Arango Burreto
P.U. Abogado
09/02/2024

Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	5 de 8

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: PROCESO NÚMERO 03 DE 2024 SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE SALUD ORAL					
PROPONENTE: EMCO SAS					
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES					
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO		REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.		Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Representante legal identificado con c.c. 71.789.878	3 a 5	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales		Se presenta certificado firmado por Representante Legal donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	6	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.		Se presenta certificado firmado por Representante Legal	7	CUMPLE	
Autorización de la Junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.		Aporta autorización de la junta directiva mediante acta No.71 donde aprueba la suscripción de contrato derivado del presente proceso de contratación	08	CUMPLE	

Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados.				
Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENIA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma laboral").		Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el revisor fiscal ERICA MARIA VERGARA SALAZAR de RUSSELL BEDFORD. Quien funge como tal acorde a en el C.E.R.L.	09	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal.		Se presenta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de MEDELLIN certificado No. 00259023338 del 05/01/2024. La vigencia de la sociedad es hasta 24 de mayo de 2030 La empresa tiene dentro de su objeto social la importación, suministro y venta de equipos médicos y dotación hospitalaria.	11 a 23	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta		Se presenta póliza de seriedad de la propuesta No. 65-44-101228377 Expedida por Seguros del Estado S.A. el 02/02/2024 por un valor de \$120.978.484. Y vigencia hasta el 31/05/2024	24-25	CUMPLE
A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta				
Registro Único de Proponentes		Se presenta RUP expedido por la cámara de comercio de Medellín con fecha 01/02/2024	26-72	CUMPLE

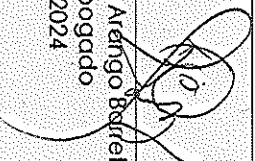
Código:	PA03 FR 41
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	7 de 8

FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS



El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio.					
La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.					
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Los personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran radicadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.		Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Representante legal identificado con c.c. 71.789.878.	73	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.		Se verifica/consulta Certificado Judicial de CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Representante legal identificado con c.c. 71.789.878.	76	CUMPLE	
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.		Se consulta Certificado Judicial de CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Representante legal identificado con c.c. 71.789.878. Y la persona jurídica con NIT. 890.924.197-7	77	CUMPLE	Certificado de persona jurídica consultado por la entidad y se aporta al expediente
Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses).		Se consulta Certificado Judicial de CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Representante legal identificado con c.c. 71.789.878. Y la persona jurídica con NIT.	79	CUMPLE	Certificado de persona jurídica

emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	890.924.197-7			consultado por la entidad y se aporta al expediente
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosolud consultó y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta Certificado Judicial de CARLOS ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Representante legal identificado con c.c. 71.789.878.	79	CUMPLE	


Daniel Arengo Bolreito
P.U. Abogado
09/02/2024

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Adquisición de equipos biomédicos para la habilitación y puesta en funcionamiento del servicio de esterilización para la Unidad Hospitalaria Buenos Aires.				
PROPONENTE: ELECTRÓNICA MÉDICA Y CONTROL EMCO S.A.S.				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 7: Especificaciones técnicas Cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos a adquirir, establecidas en el anexo 7 especificaciones técnicas. En este se debe diligenciar la información solicitada: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Forma de cumplimiento de cada especificación y el folio en donde se puede evidenciar en la ficha técnica el cumplimiento de la especificación, la cual se debe adjuntar.	El proveedor presenta el Anexo 7 especificaciones técnicas, debidamente diligenciado con los equipos ofertados, sin embargo en el equipo cortadora, no se evidencia las especificaciones subrayadas en los documentos aportados.	170-183	Pendiente subsanar	Evidenciar el cumplimiento de las especificaciones del equipo cortadora.
Anexo 5: Económico Se evaluará la información de los equipos diligenciada en el anexo 5 propuesta económica y se comprobará en las fichas técnicas compartidas por el proveedor. En el anexo se debe diligenciar: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Número de Registro sanitario • Tiempo de garantía ofrecido, • Valor unitario sin IVA, IVA, valor unitario IVA incluido y valor total incluido IVA.	El proveedor presenta el anexo 5 propuesta económica debidamente diligencia con los equipos ofertados, el equipo cortadora lo ofertan como bonificación por lo que el valor se presenta en cero.	204	Cumple	Ninguna
Registro sanitario y permiso de comercialización: Todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos, deberán contar con sus respectivos registros sanitarios o permisos de comercialización expedidos por el INVIMA, conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005	El proveedor presenta el registro INVIMA 2021DM-0007712-R1 para la Autoclave ofertada, sin embargo, en este no se observa el modelo	205-212	Pendiente subsanar	Anexar la Resolución completa para la autoclave donde se

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	2 de 2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



los cuales se deberán adjuntar físicamente con la propuesta y de grabarlos en el cd, además deben ser aportados en el estricto orden de la plantilla de Cotización Anexo 5.	ofertado. Para la lavadora ultrasónica presentan certificado de que no requiere y para la Termodesinfectadora presentan el registro INVIMA 2014DM-0012402, estas dos cumplen. Sin embargo, para el equipo cortadora, no presentan ningún certificado.		observe el modelo ofertado, y certificado del INVIMA para la cortadora que especifique de que no lo requiere.
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA. Tiempo de entrega: el plazo de entrega será hasta el 31 de mayo de 2024	El proveedor no presenta evidencias donde se cumpla el plazo de ejecución del contrato	Pendiente subsanar	El proveedor deberá presentar oficio especificando la disponibilidad de los equipos y/o tiempo de entrega e instalación que no supere el 31 de mayo de 2023


JUAN CAMILO OSPINA TORO
PU MANTENIMIENTO BIOMÉDICO

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	1 de 2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



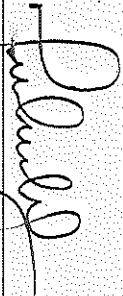
OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Adquisición de equipos biomédicos para la habilitación y puesta en funcionamiento del servicio de esterilización para la Unidad Hospitalaria Buenos Aires.				
PROPONENTE: KAIKA S.A.S.				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 7: Especificaciones técnicas Cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos a adquirir, establecidas en el anexo 7 especificaciones técnicas. En este se debe diligenciar la información solicitada: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Forma de cumplimiento de cada especificación y el folio en donde se puede evidenciar en la ficha técnica el cumplimiento de la especificación, la cual se debe adjuntar.	El proveedor presenta el Anexo 7 especificaciones técnicas, debidamente diligenciado con el equipo ofertado, y cada una de las especificaciones se ajusta a lo establecido, y presentan el folio donde se evidencia.	12-16	Cumple	Ninguna
Anexo 5: Económico Se evaluará la información de los equipos diligenciada en el anexo 5 propuesta económica y se comprobará en las fichas técnicas compartidas por el proveedor. En el anexo se debe diligenciar: • Marca y modelo (referencia) ofertado, • Número de Registro sanitario • Tiempo de garantía ofrecido, • Valor unitario sin IVA, IVA, valor unitario IVA incluido y valor total incluido IVA.	El proveedor presenta el anexo 5 propuesta económica debidamente diligencia con el equipo ofertado "Termodesinfectadora"	8	Cumple	Ninguna
Registro sanitario y permiso de comercialización: Todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos, deberán contar con sus respectivos registros sanitarios o permisos de comercialización expedidos por el INVIMA, conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005	El proveedor presenta el antecedente al INVIMA 2015DM-0014117 donde se observa la adición de la referencia MAT LD500 con sus	252	Pendiente subsanar	Anexar Resolución completa.

Código:	PA03 FR 40
Versión:	01
Vigente a partir de:	13/05/2020
Página:	2 de 2

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS



los cuales se deberán adjuntar físicamente con la propuesta y de grabarlos en el cd, además deben ser aportados en el estricto orden de la planilla de Cotización Anexo 5.	partes, accesorios y repuestos, sin embargo, no entregan la resolución completa.			
EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA. Tiempo de entrega: el plazo de entrega será hasta el 31 de mayo de 2024	El proveedor no presenta evidencias donde se cumpla el plazo de ejecución del contrato		Pendiente subsanar	El proveedor deberá presentar oficio especificando la disponibilidad de los equipos y/o tiempo de entrega e instalación que no supere el 31 de mayo de 2023


JUAN CAMILO OSPINA TORO
PU MANTENIMIENTO BIOMEDICO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD
REQUISITOS FINANCIEROS PROPONENTES

Febrero 2024

SELECCIÓN DIRECTA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PARA LA UNIDAD HOSPITALARIA
BUENOS AIRES

PROponentes	Indicadores					Cumple con documentos e indicadores financieros
	Nombre	Liquidez	Endeudamiento	Capital de Trabajo	20% Valor de la Propuesta	
KAIKA S.A.S.		1.25	76%	8,255,373,000	251,514,845.00	SI
ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL		3.82	22%	6,834,683,000	1,204,566,567.00	DEBE ACTUALIZAR RUT
HABILITADOS						
LIQUIDEZ	Igual o superior a 1.0					
ENDEUDAMIENTO	Igual o inferior al 80%					
CAPITAL DE TRABAJO	Igual o superior al 20% del valor total de la propuesta presentada					

FORMULAS INDICADORES		FORMULAS INDICADORES	
KAIKA S.A.S.		ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S	
LIQUIDEZ		LIQUIDEZ	
ACTIVO CORRIENTE	41,103,944,000	ACTIVO CORRIENTE	9,258,227,000
PASIVO CORRIENTE	32,848,571,000	PASIVO CORRIENTE	2,423,544,000
ENDEUDAMIENTO		ENDEUDAMIENTO	
TOTAL PASIVOS X 100	33,291,269,000	TOTAL PASIVOS X 100	2,794,421,000
TOTAL ACTIVOS	43,705,963,000	TOTAL ACTIVOS	12,519,962,000
CAPITAL DE TRABAJO		CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO CORRIENTE	41,103,944,000	ACTIVO CORRIENTE	9,258,227,000
PASIVO CORRIENTE	32,848,571,000	PASIVO CORRIENTE	2,423,544,000
VALOR DE LA PROPUESTA	251,514,845	VALOR DE LA PROPUESTA	1,204,566,567.00

DOCUMENTOS FINANCIEROS		KAIKA S.A.S.	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S
Estado de Resultados y Balance General a 31 de diciembre de 2023, certificados por el Representante Legal y por contador Público. Para el Balance, tanto el Activo como el Pasivo deben presentarse en su porción corriente y no corriente			
Formato Anexo número seis de Información financiera, diligenciado.		SI	SI
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del contador		SI	SI
Registro único tributario (Rut), con fecha de generación de la presente vigencia (2024) VERIFICACION INFORMACIÓN FINANCIERA		SI	NO

Atentamente,



Erica Viviana Alzate Usuga
PU Costos
Revisó
feb-24



Luz Stella Castellón Bedoya
Contadora
Aprobó
feb-24

THE STATE OF NEW YORK

IN SENATE,
January 10, 1894.
REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE,
IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE,
MAY 1, 1893.

